



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: ACTA BUS

A 20 de septiembre de 2021, reunida la Junta Electoral por medios virtuales, con la presencia de los miembros: Cecilia Richelli, Pablo J. Garay, Andrés Laguens, Pablo Iparraguirre y la presidencia a cargo de la Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades Flavia A. Dezzutto, en cumplimiento del Reglamento Electoral de la U.N.C., se consideran las definiciones respecto a los instrumentos de votación a utilizar tanto en las elecciones de autoridades unipersonales de Facultad y Escuelas y Departamentos, y la elección de consejeros del HCD y Consejos de Escuelas y Departamentos, de todos los claustros, de la elección prevista para el 18 – 19 – 20 – 21 – 22 de octubre de 2021.

I. A la primera cuestión respecto del instrumento a utilizar se resuelve implementar el sistema de Boletas Únicas de Sufragio para todas las categorías objeto de la elección en función de lo establecido tanto en el reglamento electoral de la UNC como en los reglamentos vigentes de Escuelas y Departamentos de la FFyH. Se toma como criterios para la decisión las ponderaciones por claustros establecidas en las reglamentaciones mencionadas, los padrones que se utilizan en las respectivas elecciones y la manera en que se desarrollara el escrutinio provisorio y definitivo.

II. Las boletas únicas de sufragios que se utilizaran son:

- a. Autoridades unipersonales: BUS para la elección de decanx y vicedecanx – según reglamentación vigente– y una BUS diferente para elección de direcciones y vicedirecciones de Escuelas, y direcciones de Departamentos que componen la FFyH.
- b. Consejerxs estudiantiles: una BUS con tres tramos para las elecciones del claustro estudiantil que contenga la categoría HCS – HCD – y consejeros de Escuelas y Departamentos -como se realiza desde el año 2017, según reglamentación vigente teniendo en cuenta que tanto el padrón dividido por Escuelas y Departamentos, así como el escrutinio se resuelven de manera coincidente para los tres tramos de las categorías a elegir.
- c. Consejerxs graduadxs: una BUS con tres tramos para elecciones del claustro egresadxs que contenga las categorías HCS – HCD – y Consejeros de Escuelas y Departamentos, teniendo en cuenta que tanto el padrón dividido por Escuelas y Departamentos, así como el escrutinio se resuelven de manera coincidente para los tres tramos de categorías a elegir. La Junta Electoral en aplicación de los art. 100 – 105 y cc. Del reglamento electoral de la UNC, al no existir diferencias de ponderación para este claustro con lo que

establecen los reglamentos de Escuelas y Departamentos de la FFyH, resuelve la utilización de una BUS para los tres tramos que votan lxs graduados, a los fines de un correcto desarrollo de proceso eleccionario.

- d. Consejerxs docentes: se utilizara una BUS para la elección de los representantes docentes de HCD – HCS dividida por estamentos titulares, adjuntos y asistentes y otra BUS para elecciones de representantes docentes de Consejos de Escuelas y Departamentos, dividida en dos estamentos –Docentes Titulares y Adjuntos/as, por una parte, y Docentes Asistentes, por otro; según Reglamento de Escuelas, del Departamento de Antropología y del Departamento de Geografía. -
- e. Consejeros Nodocentes: se utilizará una BUS para la elección de los representantes Nodocentes de HCD – HCS.

Y para que asi conste firman de comun acuerdo los miembros de la Junta Electoral de la FFyH .